

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la Primera sesión extraordinaria 2018

Fecha:	28 de mayo de 2018
Lugar:	Sala de Juntas de la Oficina del Comité de Participación Ciudadana
Hora:	12:30 horas
Tipo de reunión:	Semipresencial
Coordinada por:	Mariclaire Acosta Urquidi
Acta número:	20180528-018

Lista de asistencia y quórum legal

Asistentes: Mariclaire Acosta Urquidi (MAU) -de forma presencial-, José Octavio López Presa (JOLP) -de forma presencial-, Luis Manuel Pérez de Acha (LMPA) -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -vía remota- e Irene Levy Mustri (ILM) -vía remota-.

Reunido el quórum necesario para sesionar con los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la implementación de los formatos de declaraciones patrimonial y de intereses. (Anexos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4)
3. Discusión sobre fechas, horarios y lugar para celebrar la reunión correspondiente a la planeación estratégica del CPC.

Desarrollo de sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

ILM manifestó no estar de acuerdo con la redacción del punto 2 del orden del día porque se señala que se aprueban dos documentos: lineamientos y formatos, y considera que no debe someterse nuevamente a votación el formato de declaración patrimonial y de intereses. Asimismo, precisó que se reserva los argumentos para cuando se vote el fondo del asunto.

JOLP coincide en que se haga la corrección solicitada del punto 2 del orden del día.

ILM manifiesta que la redacción del punto 2 del orden del día debe ser en el sentido de que lo que se somete a votación son las modificaciones que sufrieron los formatos derivado del grupo de trabajo.

AHV precisó lo que se está sometiendo a consideración del CPC son las normas e instructivo del formato.

ILM dio lectura nuevamente al punto 2 del orden del día y manifestó estar de acuerdo con éste ya que, en efecto, no se indica que se somete a votación un nuevo formato, sino los lineamientos para la implementación de los formatos de declaraciones patrimonial y de intereses.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180528-018-01: Se aprueba por unanimidad el orden del día con los cambios propuestos en la sesión.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la implementación de los formatos de declaraciones patrimonial y de intereses. (Anexos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4)

Los integrantes del CPC deliberaron sobre los documentos que fueron circulados junto con el orden del día, manifestando lo siguiente:

En primer término, AHV consultó a los miembros del CPC cuál sería la mejor denominación de los documentos sujetos a aprobación, ello derivado del comentario recibido por ILM al respecto. Los miembros del CPC coincidieron en que, conforme

a lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas el nombre adecuado es “Normas e instructivo” en lugar de “Lineamientos Generales”.

JOLP comentó que existen partes del documento denominado “Lineamientos” en donde es necesario agregar “entidades” ya que únicamente se hace mención de “ente” y, conforme al glosario del propio documento, se debe hacer uso de los dos términos.

Los miembros del CPC estuvieron de acuerdo con la observación, por lo que concluyeron que donde diga “Entes Públicos” se agregará “Entes Públicos y Entidades” o “Entes Públicos o Entidades”, según sea el caso y contexto. Asimismo, en la definición de “servidores públicos” se agregará “entidades”.

Los integrantes del CPC estuvieron de acuerdo en incluir todas las observaciones de forma que realizó ILM, consistentes en el uso de mayúsculas y minúsculas.

ILM indicó que no está de acuerdo con utilizar el término “sujetos obligados” ya que este podría generar confusión pues en es en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde se utiliza y, en el caso de las leyes aplicables al Sistema Nacional Anticorrupción, en ninguna parte de ellas se usa ese término. Los miembros del CPC estuvieron de acuerdo en hacer el cambio correspondiente eliminando dichas referencias.

Asimismo, a propuesta de ILM, los miembros del CPC acordaron cambiar el numeral uno del documento originalmente circulado (“Lineamientos”) conforme a la sugerencia de ILM, esto es, se incluirá a los “Servidores Públicos” como destinatarios de la norma, y se eliminará el segundo párrafo.

A propuesta de ILM el numeral 26 será modificado en términos de la redacción que enviará.

Finalmente, los miembros del CPC discutieron sobre el contenido del oficio mediante el cual será remitida la propuesta al Comité Coordinador, concluyendo que se señalará que el Comité referido envía las normas e instructivo con su respectiva versión impresa del formato, indicando que también se incluye el archivo Excel.

LMPA sugirió justificar en el oficio que el envío del formato deriva de que sufrió modificaciones en virtud del estudio jurídico que realizó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sobre la publicidad de datos. AHV expresó su acuerdo con la justificación.

MAU sometió a consideración de los miembros del CPC las normas e instructivo con la inclusión de los comentarios vertidos durante la sesión.

Los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180528-018-02: Se aprueba por unanimidad, con el voto concurrente de ILM, las normas e instructivo, con la inclusión de los comentarios vertidos.

ILM precisó que el voto concurrente obedece a que se abstiene respecto de los contenidos de los campos porque no estuvo presente en la fecha en que se determinaron, debido a que no era miembro entonces del CPC.

MAU sometió a votación de los miembros del CPC las modificaciones al formato Excel y el formato impreso en sus términos.

Los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180528-018-03: Se aprueba por mayoría el formato Excel con las modificaciones realizadas; así como el formato impreso en sus términos, con la abstención de ILM, quien indicó que esta semana (28 de mayo al 1 de junio) remitirá un voto particular.

Finalmente, respecto del contenido del boletín que se emitirá sobre la entrega de la propuesta del CPC al Comité Coordinador, los miembros del CPC estuvieron de acuerdo en que se señale que envió al Comité Coordinador la propuesta de normas e instructivos, anexando el formato de declaraciones patrimonial y de intereses.

AHV hará las correcciones mencionadas en la sesión y remitirá los documentos, propuesta de oficio y de boletín.

3. Discusión sobre fechas, horarios y lugar para celebrar la reunión correspondiente a la planeación estratégica del CPC.

MAU explicó los criterios en que se basó *Checchi Consulting* para proponer llevar a cabo la reunión de trabajo para la planeación estratégica del CPC en Mérida, siendo los siguientes:

LMPA e ILM asistieron a una reunión en la que hubo un consenso sobre hacer el taller fuera de la ciudad.

Eduardo Flores, Jefe del Proyecto “Promoviendo la Transparencia en México” de *Checchi Consulting*, propuso dos lugares para hacer el taller: Oaxaca y Mérida. Los criterios fueron: i) atendiendo a que los miembros del CPC habían solicitado que el taller se realizara lejos de la ciudad, eligieron 2 ciudades de fácil acceso por vía aérea, sobre todo que fuera de acceso directo.

Hecha la precisión anterior, los miembros del CPC discutieron sobre la fecha en que se puede realizar esa reunión de trabajo, concluyendo que el Taller tenga duración de 1 día, en la Ciudad de México, el 12 de junio.

MAU precisó que recibió una invitación de la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para asistir a una reunión el 12 de junio: sin embargo, la cancelará para asistir al Taller de planeación estratégica.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180528-18-03: Se aprueba por unanimidad realizar el Taller de Planeación Estratégica del CPC con *Checchi Consulting*, el 12 de junio de 2018, en la Ciudad de México, con la duración de 1 día.

Nombres y firmas:

Mariclaire Acosta Urquidi	
José Octavio López Presa	
Luis Manuel Pérez de Acha	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	

Anexos:

- Orden del día Primera Sesión Extraordinaria CPC.
- Anexo A. Lineamientos Generales Formato de declaración versión.
- Anexo B. Formato_declaración-patrimonial.
- Anexo c. Relación de cambios en los Lineamientos con respecto al Formato Excel.
- Anexo d. Oficio del CPC para enviar normas y formato.
- Abstención de Irene Levy Mustri, integrante del Comité de Participación Ciudadana, con respecto al Acuerdo 20180528-018-03.

Coordinó:

Mariclaire Acosta Urquidi